



*ANUNCIO de 15 de noviembre de 2018 por el que se da publicidad a la Resolución de 12 de noviembre de 2018 del Fondo Español de Garantía Agraria (FEGA) por la que se deniegan determinadas solicitudes de derechos de pago básico de la Reserva Nacional de la campaña 2015.*

(2018082039)

Mediante el presente anuncio se da publicidad a Resolución de 12 de noviembre de 2018 del Fondo Español de Garantía Agraria (FEGA), que actualiza la de 30 de marzo de 2016 del mismo órgano, por la que se deniegan determinadas solicitudes de derechos de pago básico de la Reserva Nacional de la campaña 2015.

Contra la citada resolución, que no pone fin a la vía administrativa, se podrá interponer recurso de alzada en el plazo de un mes a partir del día siguiente a la publicación de la misma en el DOE, ante el Ministro de Agricultura, Pesca y Alimentación, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 121 y 122 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, de Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

El texto de la referida resolución, dictada por el Presidente del FEGA, así como la relación de solicitantes de la Comunidad Autónoma de Extremadura afectados por la misma, se encuentra en el portal oficial de la Consejería Medio Ambiente y Rural, Políticas Agrarias y Territorio de la Junta de Extremadura,

<http://www.juntaex.es//con03/Notificaciones>

Nota importante: Como se ha expuesto, y con el fin de evitar cuestiones de incompetencia, los escritos de recurso deberán interponerse ante la Ministro de Agricultura, Pesca y Alimentación, haciendo constar este extremo en los recursos que se interpongan aunque, los mismos, podrán ser dirigidos a la Consejería de Medio Ambiente y Rural, Políticas Agrarias y Territorio de la Junta de Extremadura en Mérida para que este organismo los remita al Ministerio para su resolución.

Mérida, 15 de noviembre de 2018. El Jefe de Servicio de Ayudas Sectoriales, DAVID GALÁN MARRÓN.

**ANEXO**

CIF/NIF	APELLIDOS, NOMBRE / RAZÓN SOCIAL	TIPO/CASO	INCIDENCIA	COMUNIDAD AUTÓNOMA
08873115Z	SANCHEZ MORENO, JUAN DE DIOS	320A	151009	C.A. EXTREMADURA
28937500G	LOZANO ROMERO, HIPOLITO	320A	915007	C.A. EXTREMADURA
28940022L	BERMEJO PEREZ, JAVIER	320A	151009	C.A. EXTREMADURA
28965437L	PAÑERO MORA, ALFREDO	320B	151009	C.A. EXTREMADURA
33978970N	CABEZA ARROYO, LUIS MANUEL	320A	151009	C.A. EXTREMADURA
34779173E	CASQUERO MATAMOROS, M. <sup>a</sup> DEL CARMEN	320A	151011	C.A. EXTREMADURA
44404450Y	GORDO PAULE, JORGE	320B	151009	C.A. EXTREMADURA
44775729L	GARCIA CUELLAR, ANTONIO LUIS	320B	151009	C.A. EXTREMADURA
44780241T	SANTIAGO GARCIA, ALFONSO	320A	151011	C.A. EXTREMADURA
44780667N	ROMAN DURAN, ANTONIO M. <sup>a</sup>	320B	151006	C.A. EXTREMADURA
44780667N	ROMAN DURAN, ANTONIO M. <sup>a</sup>	320B	151007	C.A. EXTREMADURA



CIF/NIF	APELLIDOS, NOMBRE / RAZÓN SOCIAL	TIPO/CASO	INCIDENCIA	COMUNIDAD AUTÓNOMA
44780667N	ROMAN DURAN, ANTONIO M. <sup>a</sup>	320B	151009	C.A. EXTREMADURA
44780667N	ROMAN DURAN, ANTONIO M. <sup>a</sup>	320B	151010	C.A. EXTREMADURA
52355237S	SORIANO MEJIAS, FRANCISCO	320B	151009	C.A. EXTREMADURA
52964591F	BRAVO BORREGUERO, JUAN PEDRO	320B	151009	C.A. EXTREMADURA
52968106A	MERINO GENTIL, FRANCISCO JOSE	320B	151009	C.A. EXTREMADURA
53266110L	GALLARDO JIMENEZ, DAVID	320B	151009	C.A. EXTREMADURA
76034885J	PRIETO CUARTO, DIONISIO	320B	151009	C.A. EXTREMADURA
76140958X	CAYETANO GONZALEZ, JOSE MANUEL	320A	151009	C.A. EXTREMADURA
79309971Z	ALMODOVAR SANCHEZ, PEDRO	320B	151009	C.A. EXTREMADURA
80028378Q	ALVAREZ CANTONERO, M. <sup>a</sup> SOLEDAD	320A	151009	C.A. EXTREMADURA